



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

N° 538-2016-GGR-GR PUNO

PUNO, ..... 9 OCT 2016 .....

Prees

**EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO**

Visto, el Oficio N° 721-2016-GR PUNO-GRDS, sobre RECONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO P.P. 106; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 186-2016-GGR-GR PUNO de fecha 14 de Abril 2016, se dispuso la conformación del Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal 106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en Educación Básica Especial y Técnico Productiva, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 011-2012-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación N° 28044;

Que, el Artículo Segundo de la Resolución Gerencial General Regional N° 186-2016-GGR-GR PUNO establece las funciones que debe desarrollar el Equipo Técnico Regional del Programa Presupuestal 106; como son: a) Dirigir la ejecución del Programa Presupuestal 106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en Educación Especial y Técnico Productiva. b) Elaborar un Plan de Intervención Regional del Programa Presupuestal 106 Inclusión de Niños, Niñas y Jóvenes con Discapacidad en Educación Básica Especial y Técnico Productiva, y velar por la adecuada ejecución de los productos establecidos. c) Realizar el seguimiento y monitoreo permanente a nivel regional sobre el cumplimiento de los productos del Programa Presupuestal y velar por la adecuada ejecución física y financiera. d) Realizar la sistematización de las actividades ejecutadas en el marco de la inclusión de niños, niñas y jóvenes con Discapacidad en Educación Básica Especial y Técnico Productiva;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO, restablecida y modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 266-2016-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- RECONFORMAR el EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 106 INCLUSIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL Y TÉCNICO PRODUCTIVA, que debe estar reconformado de la siguiente manera a partir de la fecha:**

**PRESIDENTE:**

RENÉ MELITON BELIZARIO PELINCO  
GERENTE REGIONAL DESARROLLO SOCIAL DEL GR. PUNO

**SECRETARIO TÉCNICO:**

LUIS ALBINO CHALLO MERMA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GR. PUNO

**MIEMBROS:**

ELISA GALATA MAMANI MAYTA  
SUBGERENTE DE PRESUPUESTO DE LA GR.PPAT DEL GR. PUNO  
YANET LUCY INCA QUISPE  
ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL – DRE PUNO  
VÍCTOR AUGUSTO ARROYO MASIAS  
SERVIDOR DE LA G.R. DE DESARROLLO SOCIAL DEL GR. PUNO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*[Handwritten Signature]*

**ERNESTO CALANCHO MAMANI**  
GERENTE GENERAL REGIONAL